



¡Bienestar para todos!

# Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



## CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA CAFABA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

### RESOLUCIÓN AEB 0262 (31 de mayo de 2017)

*“Por medio de la cual se autoriza la expulsión de empresas”*

#### EL AGENTE ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

El Agente Especial de intervención designado por el Superintendente de Subsidio Familiar en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 25 de 1981, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 2150 de 1992 y la Ley 789 de 2002, y

#### CONSIDERANDO QUE

Que mediante Resolución No. 00378 de 28 de enero de 2008, proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar, se intervino la administración de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja- CAFABA, como medida cautelar, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones legales y estatutarias al Consejo Directivo.

Mediante Resolución No. 047 del 29 de enero del 2016, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar se designó como Agente Especial para la intervención de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja- CAFABA, al doctor CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES.

Que el Agente Especial de Intervención, se encuentra investido de las funciones y atribuciones que legal y estatutariamente le están atribuidas al Consejo Directivo de la entidad, como máximo ente rector de la misma.

Que es deber del Consejo Directivo, actualmente el Agente Especial de Intervención de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 8 del artículo 54 de la ley 21 de 1982, vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo de la Caja, de igual manera adoptar la política administrativa y financiera, teniendo en cuenta el régimen orgánico del subsidio familiar y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.3: *“Perdida de la calidad de afiliado. La calidad de afiliado se pierde por retiro voluntario o por expulsión mediante decisión motivada del Consejo Directivo de la caja de compensación familiar, fundada en causa grave. Corresponde al Consejo Directivo adoptar el procedimiento para la expulsión de afiliados”.*

[www.cafaba.com.co](http://www.cafaba.com.co)

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33  
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro  
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio



¡Bienestar para todos!

# Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

**NIT. 890.270.275-5**



El artículo 21 parágrafo 4 de la Ley 789 de 2002 establece la obligatoriedad para las Cajas de Compensación Familiar de desafiliar o expulsar empresas o afiliados con mora de dos (2) meses en adelante para el pago de los aportes.

De acuerdo con lo señalado por el Director Administrativo (E) de CAFABA, doctor ANDRES MANUEL TORRALVO BURGOS, en su comunicación número 000811 del 31 de mayo de 2017, a los representantes legales se les notificó la mora existente, y no se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas a cada una de las empresas que a continuación se detallan:

NIT	RAZON SOCIAL	REP LEGAL	DIRECCION	CIUDAD	VR MORA
900569808	ADEMIR GUTIERREZ SUMINISTRO Y MONTAJES SAS	GUTIERREZ BELEÑO NILTON ADEMIR	VDA LLANITO EL TIPICO - LLANITO	BARRANCABERMEJA	236072
900555086	ALEX EVENTOS SAS	BARBA RIVERA ALEXANDER	CR 34B 52D 46 - LAS AMERICAS	BARRANCABERMEJA	118036
800070886	ASESORIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS SAS	ACEVEDO RUBIANO JUAN CARLOS	CR 13 37 37 PISO 11 - BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D. C.	1613520
71337929	CARRASCAL MARTINEZ DOIL AUGUSTO	CARRASCAL MARTINEZ DOIL AUGUSTO	CL 37 CR 48 CASA 19B - PROGRESO	BARRANCABERMEJA	118036
890270039	CLUB NAUTICO SAN SILVESTRE	ZUÑIGA VASQUEZ PIEDAD DE JESUS	KM 4 VIA EL LLANITO - LLANITO	BARRANCABERMEJA	256722
900554000	CONSTRUYE J A SAS	CASTRO DE RODRIGUEZ FATIMA MER	CL 50 # 19 74 OFC 301 - COLOMBIA	BARRANCABERMEJA	59018
900398032	CORENA CARREÑO ASOCIADOS SAS	CORENA AHUMADA JHON BLERTH	CL 31 34 52 - REFUGIO	BARRANCABERMEJA	59018
91248500	DE CASTRO BUENO MARTIN GUILLERMO	DE CASTRO BUENO MARTIN GUILLER	C COM SAN SILV OF1009 - GALAN	BARRANCABERMEJA	136000
91455728	DURAN JAIRO HERNANDO	DURAN JAIRO HERNANDO	CL 48 27 67 - RECREO	BARRANCABERMEJA	182034
900318655	FUNDACION EDUCATIVA PERSONAL GROWTH	CASTELL BRITTON SIGIFREDO	TV 25 53C 15 GALERIAS - BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D. C.	80000
829000737	INGECONSULTA LTDA	FLOREZ OLIVARES HERNAN DAVID	CL 50 19 75 - COLOMBIA	BARRANCABERMEJA	59018
900773807	INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DEL MAGDALENA SAS	REYES RODRIGUEZ VOLMAR	CL 50 # 27 16 - COLOMBIA	BARRANCABERMEJA	86596
900282985	J.R. MONTAJES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	RAMOS GONZALEZ JENNY ROCIO	CR 52 72 131 OF 505 - BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	176000
53054242	MEDRANO MUJICA YUREIMA	MEDRANO MUJICA YUREIMA	CR 48A 37 32 - PROGRESO	BARRANCABERMEJA	29508
1096235057	PRADA OVALLE CARLOS ANDRES	PRADA OVALLE CARLOS ANDRES	CL 58 # 31 27 - MIRADORES DEL CACIQUE	BARRANCABERMEJA	59018
890270921	TRANSPORTES & EQUIPOS S A	ACOSTA RANGEL NATALIA	CR 28 71 06 - LA FLORESTA	BARRANCABERMEJA	89120
900879259	UNION TEMPORAL DANUBIO	CURE CURE FAISAL OMAR	CR 24 45A 10 - RECREO	BARRANCABERMEJA	1008870
7246189	VEIRA PANCHA JOSE EVELIO	VEIRA PANCHA JOSE EVELIO	ZN VIA RIO MAGDALENA - SECTOR COMERCIAL	BARRANCABERMEJA	29508
13889007	VIANA OVIEDO VICTOR JAIME	VIANA OVIEDO VICTOR JAIME	CL 53 16 59 - URIBE URIBE	BARRANCABERMEJA	236076

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

[www.cafaba.com.co](http://www.cafaba.com.co)

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33 Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co



¡Bienestar para todos!

# Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



Una vez quede en firme la presente resolución, se deberá informar por escrito al Ministerio del Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.1.(...) *En los casos de suspensión por mora o de expulsión de afiliado, las cajas informarán por escrito al Inspector de Trabajo que tenga competencia en el domicilio del empleador, indicando el número de mensualidades adeudadas, a efecto de que se adopten las providencias del caso.*

Que conforme con lo dispuesto en las anteriores consideraciones,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la expulsión de las empresas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

NIT	RAZON SOCIAL	REP LEGAL	DIRECCION	CIUDAD	VR MORA
900569808	ADEMIR GUTIERREZ SUMINISTRO Y MONTAJES SAS	GUTIERREZ BELEÑO NILTON ADEMIR	VDA LLANITO EL TIPICO - LLANITO	BARRANCABERMEJA	236072
900555086	ALEX EVENTOS SAS	BARBA RIVERA ALEXANDER	CR 34B 52D 46 - LAS AMERICAS	BARRANCABERMEJA	118036
800070886	ASESORIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS SAS	ACEVEDO RUBIANO JUAN CARLOS	CR 13 37 37 PISO 11 - BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D. C.	1613520
71337929	CARRASCAL MARTINEZ DOIL AUGUSTO	CARRASCAL MARTINEZ DOIL AUGUST	CL 37 CR 48 CASA 19B - PROGRESO	BARRANCABERMEJA	118036
890270039	CLUB NAUTICO SAN SILVESTRE	ZUÑIGA VASQUEZ PIEDAD DE JESUS	KM 4 VIA EL LLANITO - LLANITO	BARRANCABERMEJA	256722
900554000	CONSTRUYE J A SAS	CASTRO DE RODRIGUEZ FATIMA MER	CL 50 # 19 74 OFC 301 - COLOMBIA	BARRANCABERMEJA	59018
900398032	CORENA CARREÑO ASOCIADOS SAS	CORENA AHUMADA JHON BLERTH	CL 31 34 52 - REFUGIO	BARRANCABERMEJA	59018
91248500	DE CASTRO BUENO MARTIN GUILLERMO	DE CASTRO BUENO MARTIN GUILLER	C COM SAN SILV OF1009 - GALAN	BARRANCABERMEJA	136000
91455728	DURAN JAIRO HERNANDO	DURAN JAIRO HERNANDO	CL 48 27 67 - RECREO	BARRANCABERMEJA	182034
900318655	FUNDACION EDUCATIVA PERSONAL GROWTH	CASTELL BRITTON SIGIFREDO	TV 25 53C 15 GALERIAS - BOGOTA, D. C.	BOGOTA, D. C.	80000
829000737	INGECONSULTA LTDA	FLOREZ OLIVARES HERNAN DAVID	CL 50 19 75 - COLOMBIA	BARRANCABERMEJA	59018
900773807	INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DEL MAGDALENA SAS	REYES RODRIGUEZ VOLMAR	CL 50 # 27 16 - COLOMBIA	BARRANCABERMEJA	86596
900282985	J.R. MONTAJES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	RAMOS GONZALEZ JENNY ROCIO	CR 52 72 131 OF 505 - BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	176000
53054242	MEDRANO MUJICA YUREIMA	MEDRANO MUJICA YUREIMA	CR 48A 37 32 - PROGRESO	BARRANCABERMEJA	29508
1096235057	PRADA OVALLE CARLOS ANDRES	PRADA OVALLE CARLOS ANDRES	CL 58 # 31 27 - MIRADORES DEL CACIQUE	BARRANCABERMEJA	59018
890270921	TRANSPORTES & EQUIPOS S A	ACOSTA RANGEL NATALIA	CR 28 71 06 - LA FLORESTA	BARRANCABERMEJA	89120
900879259	UNION TEMPORAL DANUBIO	CURE CURE FAISAL OMAR	CR 24 45A 10 - RECREO	BARRANCABERMEJA	1008870
7246189	VEIRA PANCHA JOSE EVELIO	VEIRA PANCHA JOSE EVELIO	ZN VIA RIO MAGDALENA - SECTOR COMERCIAL	BARRANCABERMEJA	29508
13889007	VIANA OVIEDO VICTOR JAIME	VIANA OVIEDO VICTOR JAIME	CL 53 16 59 - URIBE URIBE	BARRANCABERMEJA	236076

www.cafaba.com.co

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33 Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co



VIGILADO Supersalud



VIGILADO SuperSubsidio

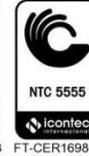


¡Bienestar para todos!

# Cafaba

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



**Parágrafo:** La Administración deberá garantizar que se han agotado las etapas establecidas en el proceso /Manual de expulsión establecido por la Caja, cumpliendo con el debido proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente, el contenido de la presente resolución a los empleadores relacionados en éste proveído, en caso de no poderse hacer la notificación personal, se notificará por edicto fijado en la sede de la Corporación.

**ARTICULO TERCERO:** La Administración deberá informar al Ministerio del Trabajo sobre la decisión tomada mediante esta resolución, atendiendo lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo N° 1072 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.1 y a la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, de conformidad con lo señalado en la Ley 1607 de 2012.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Barrancabermeja, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES**  
Agente Especial de Intervención

VIGILADO Supersalud

VIGILADO SuperSubsidio

[www.cafaba.com.co](http://www.cafaba.com.co)

Barrancabermeja: Edificio Principal calle 49 N°17-14 PBX: 6222810 Telefax: 6212651 - Instituto Técnico CAFABA carrera 17 N° 51-33  
Oficina Centro: Campo 22 Pinchote Centro de Ecopetrol Teléfono: 6109048 /Puerto Wilches: Unidades Integrales Barrio EL Centro  
Carrera 3 N° 5-64 Teléfono: 6132333 /atencionalcliente@cafaba.com.co